

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.030

Sábado 21 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2587422

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38 Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, Comuna de Las Condes, certifico: que, por escritura pública de fecha 05 de Diciembre de 2024, Repertorio 59236-2024, ante mí, CATALINA MONTSERRAT DUFFLOCQ CASTRO, chilena, soltera, ingeniera comercial, cédula de identidad N° 20.051.529-3, domiciliada para estos efectos en calle Helsby 10.015, comuna de La Reina, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, y MAGDALENA PAZ GÁLVEZ DUFF, chilena, soltera, kinesióloga, cédula de identidad N° 20.285.370-6, domiciliada para estos efectos en El Atajo 2067, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por normas y estatutos que se expresan en escritura pública de constitución social. Extracto de Estatutos. 1) Nombre: "KINESIOLOGÍA 4 WELLNESS LIMITADA", en adelante la "Sociedad". 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en el ámbito de la kinesiología y áreas asociadas, en la actualidad o en el futuro, en forma directa o mediante convenios, sea particulares o con entidades públicas. Esto abarca un amplio rango de especializaciones, tanto como traumatología y ortopedia, kinesiología deportiva, ergonomía, geriatría, fisioterapia, masoterapia, terapia manual, neurología, cosmetología y estética integral, entre otros. Los servicios están diseñados para abordar desde el tratamiento de lesiones y trastornos musculoesqueléticos, condiciones neurológicas, la prevención y tratamiento de lesiones deportivas, reintegro deportivo, preparación física, entrenamiento deportivo específico y personalizado, la adaptación del entorno para prevenir lesiones, la rehabilitación de problemas físicos asociados con el envejecimiento, mejoramiento de la apariencia física, recuperación y rehabilitación física, hasta el manejo de problemas de movilidad y condiciones físicas pre y postoperatorias, con un enfoque en el bienestar físico y mental de individuos en todas las etapas de la vida. Finalmente, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que los socios acuerden. 3) Domicilio: Ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. 4) Duración: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar de la fecha de la escritura, renovable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, en la forma pactada en la escritura. 5) Capital: \$1.000.000.-, que los socios aportan y pagan en las proporciones y de la forma siguiente: a) Catalina Montserrat Dufflocq Castro, la suma de \$700.000.- equivalentes a un 70% del capital social; y b) Magdalena Paz Gálvez Duff, la suma de \$300.000.- equivalentes a 30% del capital social. 6) Administración: Corresponderá a Catalina Montserrat Dufflocq Castro, con amplias facultades. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 17 de Diciembre de 2024.

CVE 2587422

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl